

# Secretaría General

H. Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec  
2021 -2024

En la ciudad de Jocotepec, Jalisco, siendo las 14:00 doce horas del día 07 siete del mes de ~~noviembre~~ del año 2023, dos mil veintitrés, reunidos en el que previamente fuera declarado Recinto Oficial, en Sesión de Trabajo del Ayuntamiento Constitucional en funciones, lo que se hace en cumplimiento a lo establecido por el Párrafo Tercero del Artículo 14 catorce de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículo 14, 16, del Reglamento del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, en virtud de haberse tomado la protesta de ley a que se refiere el normativo antes citado, en Sesión Solemne realizada con fecha 30 de Septiembre de 2021 dos mil veintiuno; **Presidente Municipal LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ**; **Síndico Municipal LIC. CARLOS ALBERTO ZÚÑIGA CHACÓN**, **Regidora C. ROSA ELIZABETH GÓMEZ AMEZCUA**, **Regidora C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ**, **Regidor C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES**, **Regidora LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO**, **Regidor C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES**, **Regidora LIC. MARISOL CONTRERAS DURÁN**; y en Sesión Primera Ordinaria realizada con fecha 01 de Octubre de 2021 dos mil veintiuno; **Regidor MVZ. HUGO DAVID GARCÍA VÁRGAS**, **Regidora C. ANABEL RODRÍGUEZ ORÓZCO**, **Regidor C. JOSÉ MANUEL HARO CHACÓN**; por lo que de conformidad a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 10, 29, 30,31, 32, 33, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, en correlación a los artículos del 1 Y 2 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Jocotepec, Jalisco. Así como los artículos 1, 2, y 3 del Reglamento del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, se procede a realizar la **Décima Octava Sesión de Trabajo con Carácter Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec, Jalisco Periodo 2021-2024**, por lo que el Presidente Municipal en el uso de la voz da apertura a la sesión, agradeciendo la presencia de los asistentes trasmitiendo su saludo y externando sus mejores deseos para trabajar unidos por el municipio. Así mismo, propone y somete a su consideración el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia, verificación y declaración de quórum.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Comunicaciones Recibidas.

**PRIMERA.-** La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 27 de septiembre de 2023, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 1691-LXIII-23 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXIII-23 en el que se exhorta para que expidan o modifiquen sus reglamentos en materia de Movilidad, Seguridad Vial y Transporte, conforme a lo estipulado en el artículo transitorio décimo octavo de la nueva Ley de Movilidad, Seguridad Vial y Transporte del Estado de Jalisco.

**SEGUNDA.-** La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 27 de septiembre de 2023, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 1694 -LXIII-23 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXIII-23 en el que se exhorta para que de considerarlo pertinente, y en ejercicio de sus facultades incrementen en sus respectivas Comisarias de Seguridad Publica, el número de elementos operativos y patrullas para atender las medidas de protección que se dicten por las autoridades



competentes para proteger a las mujeres que son víctimas de violencia.-----

**TERCERA.-** La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 27 de septiembre de 2023, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 1695-LXIII-23 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXIII-23 en el que se exhorta para que en concurrencia con el Gobierno Federal y Estatal, en el ejercicio de sus atribuciones y suficiencia presupuestal coadyuven en la implementación de programas y políticas públicas con la finalidad de establecer bebederos en los planteles educativos públicos y que garanticen el suministro de agua potable en los inmuebles.-----

**CUARTA.-** La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 27 de septiembre de 2023, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 1704-LXIII-23 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXIII-23 en el que se exhorta para que aquellos que no cuenten con Centros de Control Animal su creación y operación; y para los que ya operen los centros, refuercen las acciones, medidas y campañas de atención, protección y cuidado integral de animales domésticos.-----

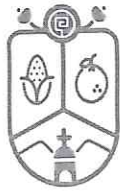
**QUINTA.-** La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 27 de septiembre de 2023, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 1707-LXIII-23 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXIII-23 en el que se exhorta para que en forma conjunta, coordinada y de existir viabilidad establezcan acciones para brindar prevención y protección mediante campañas informativas a la población y turistas sobre el cercioramiento de la autenticidad, garantía y seguridad de los servicios turísticos que pretenden contratar, con el fin de que no sean víctimas de estafa y fraude de prestadores de servicios inexistentes.-----

**SEXTA.-** La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 05 de Octubre de 2023, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 1713-LXIII-23 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXIII-23 en el que se exhorta para que en el ámbito de su competencia, atribuciones y suficiencia presupuestal, puedan facilitar espacios seguros donde las mujeres emprendedoras que realizan ventas por internet, redes sociales o a escala comunitaria, puedan entregar sus productos; así como ferias comerciales en las cuales puedan exhibir dichas mercancías.-----

**SEPTIMA.-** La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 05 de Octubre de 2023, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 1714-LXIII-23 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXIII-23 en el que se exhorta para que en el ámbito de su competencia, atribuciones y suficiencia presupuestal puedan generar acciones que promuevan el uso de biofertilizantes para pequeños y medianos productores, con el objetivo de contribuir al cuidado del medio ambiente, combate al cambio climático y de intensificar las producción existente.-----

**OCTAVA.-** La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 05 de Octubre de 2023, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 1715-LXIII-23 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXIII-23 en el que se exhorta para que en medida de sus posibilidades presupuestales, brinden esquemas de atención medica de primer contacto a comerciantes de tianguis y mercados, ya sea por medio de un seguro médico contra accidentes para que sean atendidos sin costo en caso de emergencia en las instancias públicas o privadas de salud, para efectos de hacerlo posible, se podrá





# Secretaría General

H. Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec  
2021 -2024

diseñar el esquema de ayuda mutua y cargas compartidas entre la autoridad y el comerciante.-----

**NOVENA.-** La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 05 de Octubre de 2023, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 1716-LXIII-23 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXIII-23 en el que se exhorta a efecto de que tengan a bien, coordinarse con el titular de la Comisión Nacional del Agua, así como el titular de la Comisión Estatal del Agua, para que, de manera urgente, colaboren en el diseño de estrategias que permitan al Estado de Jalisco, afrontar la sequía severa y extrema que afectara a esta entidad, el próximo año 2024.-----

**DÉCIMA.-** La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 17 de Octubre de 2023, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 1728-LXIII-23 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXIII-23 en el que se exhorta que dentro de sus facultades y posibilidades agreguen a sus presupuestos para el ejercicio 2024, partida presupuestal que permita establecer los módulos comunitarios en salud mental.-----

**DÉCIMA PRIMERA.-** La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 17 de Octubre de 2023, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 1729-LXIII-23 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXIII-23 en el que se exhorta que dentro de sus facultades y posibilidades inicien con los procesos de celebración de convenios con el Consejo Estatal contra las adicciones en Jalisco e instalación de los Consejos Municipales contra las adicciones.-----

**DÉCIMA SEGUNDA.-** La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 17 de Octubre de 2023, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 1732-LXIII-23 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXIII-23 en el que se exhorta para proponerles, con pleno respeto a su autonomía hacendaria y administrativa, diseñen programas y políticas públicas de mantenimiento, adaptación, remodelación e instalación, de puentes peatonales en donde sea menester, lo anterior mediante recursos propios o en coordinación con particulares o el Gobierno Federal, y con las características y condiciones expuestas en el cuerpo del presente acuerdo.-----

**DÉCIMA TERCERA.-** La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 17 de Octubre de 2023, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 1739-LXIII-23 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXIII-23 en el que se exhorta para que, de considerarlo pertinente, en ejercicio de facultades y en la medida de sus capacidades, financieras y técnicas evalúen y en su caso incrementen el presupuesto destinado a las políticas públicas que permitan abonar al cumplimiento de las áreas sectoriales del Plan de Acción Internacional de Viena sobre el Envejecimiento.-----

**DÉCIMA CUARTA.-** La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 17 de Octubre de 2023, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 1740-LXIII-23 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXIII-23 en el que se exhorta para que, en el ámbito de sus competencias, atribuciones y suficiencia presupuestal puedan generar acciones de apoyo a los apicultores para mitigar los efectos que la sequía ha tenido en esta actividad, así como capacitación con el objetivo de contribuir al cuidado del medio ambiente y el uso eficiente de los recursos hídricos.-----

*[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]*



4.- Lectura y aprobación del Acta de la Décima Séptima sesión de trabajo con carácter de Ordinaria 2023.-----

5.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe otorgar Nombramiento Definitivo (BASE) de los siguientes servidores públicos:

- Ricardo Rentería Gómez
- Gustavo Torres Ibarra
- Cornelio Delgadillo Rentería
- Anais Faraci Macías
- Cecilia Casillas Pérez
- Francisco Espinoza Cortes
- Luis Fernando Delgadillo Cortes
- María Guadalupe Bizarro Macías
- Tania Jaqueline Díaz Dávalos
- Yolanda Cárdenas Muñoz
- Alfredo García Rosales
- Bertha Yadira Leal Lupercio
- Juan Antonio Jiménez Aguilar
- Marco Antonio Hernández Rivera
- Miguel Hernández Mendoza
- Nayeli Rosario Macías Aniceto
- Claudia Fernanda Pérez Vega
- Eduardo Romero Carrillo
- Ignacio Silva Contreras
- José Iván Plata Vidales
- Ma. Cristina Sierra Álvarez
- Ma. Isabel Ramos Tinta
- Diana Laura Villa Ramírez
- Karla Sarahi Xilonzochilt Mora
- Ma. Del Rosario Domínguez Plascencia
- Álvaro Vázquez Vázquez
- Claudia Martínez Jiménez
- Cristina Cecilia Pérez Vega
- Sergio Flores López
- J. Refugio Flores Hernández
- Marcela Elvira Pérez
- Mario Moreno Ibarra
- María de los Ángeles García Caballero
- Alejandro Valdez Pérez





# Secretaría General

H. Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec  
2021 -2024

6.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe otorgar Pensión por edad avanzada a la **C. GENOVEVA MOLINA ZAVALA** equivalente al 63% de su sueldo acorde al dictamen realizado por el Despacho GACLO surtiendo efectos a partir de su aprobación.-----

7.- Exposición de la necesidad para que el Municipio de Jocotepec, Jalisco, se adhiere al programa de financiamiento denominado Línea de Crédito Global Municipal, previsto por el Título Décimo de la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco para el ejercicio fiscal del año 2023 y adquiera, bajo dicho programa, un financiamiento en las mejores condiciones jurídicas y financieras, por un monto en su conjunto de hasta \$53,594,052.80 (cincuenta y tres millones, quinientos noventa y cuatro mil, cincuenta y dos con ochenta centavos) y demás accesorios financieros que se generen, con un término de pago de hasta 10 años, a efecto de destinarse al refinanciamiento de dos créditos que se tienen con Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo (Banobras).

En su caso, de no ser posible su adhesión al programa de financiamiento denominado Línea de Crédito Global Municipal, el Municipio de Jocotepec, Jalisco ( o bien se opte por el acceso a uno o varios financiamientos en las mejores condiciones jurídicas y financieras, de manera individual) se podrá tener acceso a uno o varios financiamientos en las mejores condiciones jurídicas y financieras, por un monto en su conjunto de hasta \$53,594,052.80 (cincuenta y tres millones, quinientos noventa y cuatro mil, cincuenta y dos con ochenta centavos) y demás accesorios financieros que se generen, con un término de pago de hasta 10 años, a efecto de destinarse al refinanciamiento, de conformidad con los resultados obtenidos con la implementación de el o los propios procesos competitivos individuales que se llevaran a cabo.-----

8.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe la erogación por la cantidad de \$190,000.00 (Ciento Noventa Mil Pesos 00/100) más IVA, por concepto de Eclético Fest a realizarse en el mes de enero de 2024 dentro del marco de las Fiestas Patronales Jocotepec, Jalisco 2024.-----

9.- El Síndico Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe turnar a la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Puntos Constitucionales para estudio, análisis y aprobación del proyecto de Reglamento para el Ejercicio del Comercio, servicios y espacios públicos para el Municipio de Jocotepec.-----

10.- El Síndico Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe tunar a la Comisión Edilicia Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Puntos Constitucionales para estudio, análisis y aprobación del proyecto de Reglamento de Malecones del Municipio de Jocotepec.-----

11.- El Síndico Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe tunar a la Comisión Edilicia Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Puntos Constitucionales para estudio, análisis y aprobación de modificación del Reglamento para la prestación de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales del Municipio de Jocotepec, Jalisco.-----



12.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe la erogación por la cantidad de hasta \$150,000.00 (Ciento Cincuenta Mil Pesos 00/100), por concepto de la impresión del libro denominado "Memorias fotográficas de Jocotepec".-----

13.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe aumentar la cantidad de \$5,000.00 (Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.) al pago mensual que se hace al Despacho Jurídico denominado "Servicios Especializados GACLO S.C.", quedando el pago por la prestación de servicios en \$25,000.00 (Veinticinco Mil Pesos 00/100 M.N.) mensuales.-----

14.-El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe desincorporar del patrimonio público al privado dos inmuebles con número de cuenta predial U015417 con una superficie de 1238 metros cuadrados y U025091 con una superficie de 825 metros cuadrados, para que se enajene en propiedad a favor de la persona moral Quater lus S.C., en cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato de fecha 03 de noviembre de 2022, el cual a la fecha se le adeudan \$2'244,439.16 (Dos Millones Doscientos Cuarenta y Cuatro Mil Cuatrocientos treinta y nueve Pesos 16/100 M.N.), así como se autorice al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargada de la Hacienda Municipal a la firma de los instrumentos jurídicos necesarios, de conformidad a los dispuesto por el artículo 36 fracción V, VI, artículo 84 fracción I y II, 85,88 fracción I, de la Ley de Gobierno y administración pública municipal del Estado de Jalisco.-

15.- El Síndico Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe otorgar Pensión por viudez a la C. MARIA DEL SOCORRO HERNÁNDEZ BERNAL equivalente al 45% del sueldo de su esposo el C. JAVIER LOPEZ TORRES (finado) acorde al dictamen realizado por el Despacho GACLO surtiendo efectos a partir de su aprobación, realizando los pagos retroactivas desde su fallecimiento a la fecha.-----

16.- El presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe la propuesta de la integración de la Comisión Edilicia Transitoria de Nomenclatura del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco 2021-2024 a propuesta del presidente municipal.-----

17.- El Regidor Hugo David García Vargas pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe dotar de un equipo de barbería a la Clínica Municipal, necesario para atención a la ciudadanía.-----

18.- Asuntos Generales.-----

19.- Clausura de la Sesión. -----

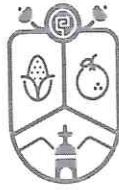
## DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

**PRIMER PUNTO.-** Por lo anterior, se procede a desahogar el primero de los puntos del orden del día, procediendo el Secretario General a dar lectura a la siguiente lista de asistencia: -----

1.- C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ.-----

2.- C. SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. CARLOS ALBERTO ZÚÑIGA CHACÓN.-----





# Secretaría General

H. Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec  
2021 -2024

- 3.- C. REGIDORA, C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ.-----
- 4.- C. REGIDORA, LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO.-----
- 5.- C. REGIDORA, C. ROSA ELIZABETH GOMEZ AMEZCUA.-----
- 6.- C. REGIDOR, C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES.-----
- 7.- C. REGIDOR, MZV. HUGO DAVID GARCIA VARGAS.-----
- 8.- C. REGIDORA, LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN.-----
- 9.- C. REGIDORA, C. ANABEL RODRIGUEZ OROZCO.-----
- 10.- C. REGIDOR, C. JOSE MANUEL HARO CHACON.-----

El Secretario General Lic. Rogelio Ramos Pérez hace uso de la voz:

*"Hacerle saber que el Regidor Guadalupe Israel Camarena Flores no podrán asistir por cuestión de salud por lo que solicito si están de acuerdo en justificarles la falta."*

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación para la aprobación del orden del día -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. CARLOS ALBERTO ZÚÑIGA CHACÓN	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	C. ROSA ELIZABETH GÓMEZ AMEZCUA	REGIDORA	A FAVOR
4	C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ	REGIDORA	A FAVOR
5	C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES	REGIDOR	A FAVOR
6	LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. JOSE MANUEL HARO CHACON	REGIDOR	A FAVOR
8	MVZ. HUGO DAVID GARCÍA VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. ANABEL RODRÍGUEZ OROZCO	REGIDORA	FALTA
10	LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN	REGIDORA	FALTA

Se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** de votos.-----

Acto seguido, el Secretario General informa que se encuentra la **MAYORIA** de los integrantes de este Cuerpo Edilicio, por lo que se verifica que existe Quórum Legal y se declara abierta la **DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA 2023**.-----

**SEGUNDO PUNTO:** Lectura y aprobación del orden del día. -----



**El Síndico Municipal Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón** hace uso de la voz:

"Un tema para una aprobación de una persona por pensión por viudez y ahí explico el tema"

**El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López** hace uso de la voz:

"yo una propuesta para para la apertura una comisión edilicia"

**El Regidor Hugo David García Vargas** hace uso de la voz:

"Yo un punto de acuerdo."

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación para la aprobación del orden del día -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. CARLOS ALBERTO ZÚÑIGA CHACÓN	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	C. ROSA ELIZABETH GÓMEZ AMEZCUA	REGIDORA	A FAVOR
4	C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ	REGIDORA	A FAVOR
5	C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES	REGIDOR	A FAVOR
6	LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES	REGIDOR	A FAVOR
8	MVZ. HUGO DAVID GARCÍA VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. ANABEL RODRÍGUEZ OROZCO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. JOSÉ MANUEL HARO CHACON	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN	REGIDORA	A FAVOR

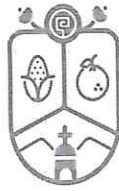
Se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** de votos.-----

**TERCER PUNTO:** Comunicaciones Recibidas.-----

**PRIMERA.-** La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 27 de septiembre de 2023, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 1691-LXIII-23 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXIII-23 en el que se exhorta para que expidan o modifiquen sus reglamentos en materia de Movilidad, Seguridad Vial y Transporte, conforme a lo estipulado en el artículo transitorio décimo octavo de la nueva Ley de Movilidad, Seguridad Vial y Transporte del Estado de Jalisco.-----

**SEGUNDA.-** La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 27 de septiembre de 2023, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 1694 -LXIII-23 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXIII-23 en el que se exhorta para que de considerarlo pertinente, y en ejercicio de sus facultades incrementen en sus respectivas Comisarias de Seguridad Publica, el número de elementos operativos y





# Secretaría General

H. Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec  
2021 -2024

patrullas para atender las medidas de protección que se dicten por las autoridades competentes para proteger a las mujeres que son víctimas de violencia.-----

**TERCERA.-** La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 27 de septiembre de 2023, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 1695-LXIII-23 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXIII-23 en el que se exhorta para que en concurrencia con el Gobierno Federal y Estatal, en el ejercicio de sus atribuciones y suficiencia presupuestal coadyuven en la implementación de programas y políticas públicas con la finalidad de establecer bebederos en los planteles educativos públicos y que garanticen el suministro de agua potable en los inmuebles.-----

**CUARTA.-** La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 27 de septiembre de 2023, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 1704-LXIII-23 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXIII-23 en el que se exhorta para que aquellos que no cuenten con Centros de Control Animal su creación y operación; y para los que ya operen los centros, refuercen las acciones, medidas y campañas de atención, protección y cuidado integral de animales domésticos.-----

**QUINTA.-** La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 27 de septiembre de 2023, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 1707-LXIII-23 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXIII-23 en el que se exhorta para que en forma conjunta, coordinada y de existir viabilidad establezcan acciones para brindar prevención y protección mediante campañas informativas a la población y turistas sobre el cercioramiento de la autenticidad, garantía y seguridad de los servicios turísticos que pretenden contratar, con el fin de que no sean víctimas de estafa y fraude de prestadores de servicios inexistentes.-----

**SEXTA.-** La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 05 de Octubre de 2023, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 1713-LXIII-23 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXIII-23 en el que se exhorta para que en el ámbito de su competencia, atribuciones y suficiencia presupuestal, puedan facilitar espacios seguros donde las mujeres emprendedoras que realizan ventas por internet, redes sociales o a escala comunitaria, puedan entregar sus productos; así como ferias comerciales en las cuales puedan exhibir dichas mercancías.-----

**SEPTIMA.-** La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 05 de Octubre de 2023, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 1714-LXIII-23 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXIII-23 en el que se exhorta para que en el ámbito de su competencia, atribuciones y suficiencia presupuestal puedan generar acciones que promuevan el uso de biofertilizantes para pequeños y medianos productores, con el objetivo de contribuir al cuidado del medio ambiente, combate al cambio climático y de intensificar las producción existente.-----

**OCTAVA.-** La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 05 de Octubre de 2023, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 1715-LXIII-23 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXIII-23 en el que se exhorta para que en medida de sus posibilidades presupuestales, brinden esquemas de atención medica de primer contacto a comerciantes de tianguis y mercados, ya sea por medio de un



seguro médico contra accidentes para que sean atendidos sin costo en caso de emergencia en las instancias públicas o privadas de salud, para efectos de hacerlo posible, se podrá diseñar el esquema de ayuda mutua y cargas compartidas entre la autoridad y el comerciante.-----

**NOVENA.-** La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 05 de Octubre de 2023, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 1716-LXIII-23 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXIII-23 en el que se exhorta a efecto de que tengan a bien, coordinarse con el titular de la Comisión Nacional del Agua, así como el titular de la Comisión Estatal del Agua, para que, de manera urgente, colaboren en el diseño de estrategias que permitan al Estado de Jalisco, afrontar la sequía severa y extrema que afectara a esta entidad, el próximo año 2024.-----

**DÉCIMA.-** La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 17 de Octubre de 2023, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 1728-LXIII-23 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXIII-23 en el que se exhorta que dentro de sus facultades y posibilidades agreguen a sus presupuestos para el ejercicio 2024, partida presupuestal que permita establecer los módulos comunitarios en salud mental.-----

**DÉCIMA PRIMERA.-** La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 17 de Octubre de 2023, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 1729-LXIII-23 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXIII-23 en el que se exhorta que dentro de sus facultades y posibilidades inicien con los procesos de celebración de convenios con el Consejo Estatal contra las adicciones en Jalisco e instalación de los Consejos Municipales contra las adicciones.-----

**DÉCIMA SEGUNDA.-** La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 17 de Octubre de 2023, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 1732-LXIII-23 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXIII-23 en el que se exhorta para proponerles, con pleno respeto a su autonomía hacendaria y administrativa, diseñen programas y políticas públicas de mantenimiento, adaptación, remodelación e instalación, de puentes peatonales en donde sea menester, lo anterior mediante recursos propios o en coordinación con particulares o el Gobierno Federal, y con las características y condiciones expuestas en el cuerpo del presente acuerdo.-----

**DÉCIMA TERCERA.-** La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 17 de Octubre de 2023, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 1739-LXIII-23 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXIII-23 en el que se exhorta para que, de considerarlo pertinente, en ejercicio de facultades y en la medida de sus capacidades, financieras y técnicas evalúen y en su caso incrementen el presupuesto destinado a las políticas públicas que permitan abonar al cumplimiento de las áreas sectoriales del Plan de Acción Internacional de Viena sobre el Envejecimiento.-----

**DÉCIMA CUARTA.-** La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 17 de Octubre de 2023, se aprobó el Acuerdo





# Secretaría General

H. Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec  
2021 -2024

Legislativo número 1740-LXIII-23 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXIII-23 en el que se exhorta para que, en el ámbito de sus competencias, atribuciones y suficiencia presupuestal puedan generar acciones de apoyo a los apicultores para mitigar los efectos que la sequía ha tenido en esta actividad, así como capacitación con el objetivo de contribuir al cuidado del medio ambiente y el uso eficiente de los recursos hídricos.-----

El Secretario General procede a llevar a cabo la aprobación correspondiente.-----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	C. ROSA ELIZABETH GOMEZ AMEZCUA	REGIDORA	A FAVOR
4	C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ	REGIDORA	A FAVOR
5	C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES	REGIDOR	A FAVOR
6	LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES	REGIDOR	FALTA JUSTIFICADA
8	MVZ. HUGO DAVID GARCÍA VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. ANABEL RODRÍGUEZ OROZCO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. JOSÉ MANUEL HARO CHACON	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por MAYORIA CALIFICADA de votos.-----

**CUARTO PUNTO:** Lectura y aprobación del Acta de la Décima Séptima sesión de trabajo con carácter de Ordinaria 2023.-----

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente-----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	C. ROSA ELIZABETH GOMEZ AMEZCUA	REGIDORA	A FAVOR
4	C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ	REGIDORA	A FAVOR
5	C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES	REGIDOR	A FAVOR
6	LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES	REGIDOR	FALTA JUSTIFICADA



8	<b>MVZ. HUGO DAVID GARCÍA VARGAS</b>	REGIDOR	<b>A FAVOR</b>
9	<b>C. ANABEL RODRÍGUEZ OROZCO</b>	REGIDORA	<b>A FAVOR</b>
10	<b>C. JOSÉ MANUEL HARO CHACON</b>	REGIDOR	<b>A FAVOR</b>
11	<b>LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN</b>	REGIDORA	<b>A FAVOR</b>

Se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** de votos.-----

**QUINTO PUNTO:** El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe otorgar Nombramiento Definitivo (BASE) de los siguientes servidores públicos:

- Ricardo Rentería Gómez
- Gustavo Torres Ibarra
- Cornelio Delgadillo Rentería
- Anais Faraci Macías
- Cecilia Casillas Pérez
- Francisco Espinoza Cortes
- Luis Fernando Delgadillo Cortes
- María Guadalupe Bizarro Macías
- Tania Jaqueline Díaz Dávalos
- Yolanda Cárdenas Muñoz
- Alfredo García Rosales
- Bertha Yadira Leal Lupercio
- Juan Antonio Jiménez Aguilar
- Marco Antonio Hernández Rivera
- Miguel Hernández Mendoza
- Nayeli Rosario Macías Aniceto
- Claudia Fernanda Pérez Vega
- Eduardo Romero Carrillo
- Ignacio Silva Contreras
- José Iván Plata Vidales
- Ma. Cristina Sierra Álvarez
- Ma. Isabel Ramos Tinta
- Diana Laura Villa Ramírez
- Karla Sarahi Xilonzochilt Mora
- Ma. Del Rosario Domínguez Plascencia
- Álvaro Vázquez Vázquez
- Claudia Martínez Jiménez
- Cristina Cecilia Pérez Vega
- Sergio Flores López
- J. Refugio Flores Hernández
- Marcela Elvira Pérez
- Mario Moreno Ibarra





# Secretaría General

H. Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec  
2021 -2024

- María de los Ángeles García Caballero
- Alejandro Valdez Pérez

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente-----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	C. ROSA ELIZABETH GOMEZ AMEZCUA	REGIDORA	A FAVOR
4	C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ	REGIDORA	A FAVOR
5	C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES	REGIDOR	A FAVOR
6	LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES	REGIDOR	FALTA JUSTIFICADA
8	MVZ. HUGO DAVID GARCÍA VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. ANABEL RODRÍGUEZ OROZCO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. JOSÉ MANUEL HARO CHACON	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por MAYORIA CALIFICADA de votos.-----

## COMENTARIO DE LOS EDILES RESPECTO AL PUNTO QUINTO DURANTE LA SESION.

**Regidor Marisol Contreras Duran** hace uso de la voz:

"al igual que si hay más trabajadores que cumplan con establecido en la ley pues que se acerquen a recursos humanos para que soliciten su dictamen igual para que no vean que hay preferitismo, si hay empleados en esa situación que pasen para que les dictaminen su proceder"

**La Regidora Anabel Rodríguez Orozco** hace uso de la voz:

"Si porque hay gente que tiene mucho más tiempo."

**SEXTO PUNTO:** El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe otorgar Pensión por edad avanzada a la **C. GENOVEVA MOLINA ZAVALA** equivalente al 63% de su sueldo acorde al dictamen realizado por el Despacho GACLO surtiendo efectos a partir de su aprobación.-----



El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente -----

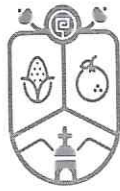
No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	C. ROSA ELIZABETH GOMEZ AMEZCUA	REGIDORA	A FAVOR
4	C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ	REGIDORA	A FAVOR
5	C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES	REGIDOR	A FAVOR
6	LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES	REGIDOR	FALTA JUSTIFICADA
8	MVZ. HUGO DAVID GARCÍA VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. ANABEL RODRÍGUEZ OROZCO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. JOSÉ MANUEL HARO CHACON	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** de votos.-----

**SEPTIMO PUNTO:** Exposición de la necesidad para que el Municipio de Jocotepec, Jalisco, se adhiera al programa de financiamiento denominado Línea de Crédito Global Municipal, previsto por el Título Décimo de la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco para el ejercicio fiscal del año 2023 y adquiera, bajo dicho programa, un financiamiento en las mejores condiciones jurídicas y financieras, por un monto en su conjunto de hasta \$53,594,052.80 (cincuenta y tres millones, quinientos noventa y cuatro mil, cincuenta y dos con ochenta centavos) y demás accesorios financieros que se generen, con un término de pago de hasta 10 años, a efecto de destinarse al refinanciamiento de dos créditos que se tienen con Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo (Banobras).

En su caso, de no ser posible su adhesión al programa de financiamiento denominado Línea de Crédito Global Municipal, el Municipio de Jocotepec, Jalisco ( o bien se opte por el acceso a uno o varios financiamientos en las mejores condiciones jurídicas y financieras, de manera individual) se podrá tener acceso a uno o varios financiamientos en las mejores condiciones jurídicas y financieras, por un monto en su conjunto de hasta \$53,594,052.80 (cincuenta y tres millones, quinientos noventa y cuatro mil, cincuenta y dos con ochenta centavos) y demás accesorios financieros que se generen, con un término de pago de hasta





# Secretaría General

H. Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec  
2021 -2024

10 años, a efecto de destinarse al refinanciamiento, de conformidad con los resultados obtenidos con la implementación de el o los propios procesos competitivos individuales que se llevaran a cabo.-----

## CONSIDERACIONES:

En uso de la voz del C. Presidente Municipal expuso:

I.- De conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se desprende que el municipio es la base de la división territorial de los Estados y se establece al Ayuntamiento como el primer Órgano de Gobierno. II. La fracción VIII, del artículo 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a partir del 27 de mayo de 2015, establece que: "Los Estados y los Municipios no podrán contraer obligaciones o empréstitos sino cuando se destinen a inversiones públicas productivas y a su refinanciamiento o reestructura, mismas que deberán realizarse bajo las mejores condiciones del mercado, inclusive los que contraigan organismos descentralizados, empresas públicas y fideicomisos y, en el caso de los Estados, adicionalmente para otorgar garantías respecto al endeudamiento de los Municipios. Lo anterior, conforme a las bases que establezcan las legislaturas en la ley correspondiente, en el marco de lo previsto en esta Constitución, y por los conceptos y hasta por los montos que las mismas aprueben. Que en ningún caso podrán destinar empréstitos para cubrir gasto corriente y que las legislaturas locales, por el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes, deberán autorizar los montos máximos para, en las mejores condiciones del mercado, contratar dichos empréstitos y obligaciones, previo análisis de su destino, capacidad de pago y, en su caso, el otorgamiento de garantía o el establecimiento de la fuente de pago." III.- De acuerdo con lo señalado en el artículo 24, fracción VI, de la Ley de Deuda Estatal, que señala: "Los Ayuntamientos en materia de contratación de financiamiento y obligaciones, tendrán las siguientes atribuciones: (...) VI. Autorizar la adhesión del Municipio a los esquemas globales de financiamiento estructurados y/o gestionados por el Gobierno del Estado y previamente autorizados por el Congreso del Estado, otorgando como garantía y/o fuente de pago los derechos y/o las cantidades que les correspondan de manera individual por concepto de aportaciones o participaciones en ingresos federales y/o estatales o ingresos propios, susceptibles de afectación;" IV.- En términos de lo previsto por la fracción I del artículo 36 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco "Se requiere el voto favorable de al menos dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento para: I. Celebrar actos jurídicos o convenios que comprometan al Municipio por un plazo mayor al periodo del Ayuntamiento"; siempre que se justifiquen en la ejecución de un programa cuyo objetivo sea la satisfacción de un servicio público o el pago de deuda, como es el presente



caso; y V. En el Título Décimo.- Del Programa de apoyo para el financiamiento global a Municipios, de la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, Decreto Número 29115/LXIII/22 publicado en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco, con fecha 01 de diciembre de 2022 (el "**Decreto de Autorización**"), el Congreso del Estado autorizó por unanimidad el acceso a financiamiento bajo dicho programa a todos los Municipios del Estado con un límite en monto de hasta por los montos señalados en el anexo F de dicha Ley, de acuerdo con el límite superior aplicable del 5% o 15% de los ingresos de libre disposición de acuerdo al nivel de endeudamiento en que se ubique conforme a la evaluación vinculante en el Sistema de Alertas publicado el 29 de julio de 2022; así mismo autoriza al Poder Ejecutivo del Estado para que asuma la obligación de subrogarse en los financiamientos adquiridos bajo el Programa Línea de Crédito Global Municipal, que incurren, entre otros, en los supuestos de vencimiento anticipado pactados con el Acreedor correspondiente. Como fuente de pago o garantía de esta obligación financiera se autorizó al Gobierno del Estado afectar, entre otros ingresos remanentes por concepto de participaciones federales.

II.- Así mismo expuso que de acuerdo con lo señalado en los artículos 18, 51, fracción VIII, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (la "**Ley de Disciplina Financiera**") y el artículo 19, fracciones VIII, IX y XVIII de la Ley de Deuda Estatal, la Secretaría de la Hacienda Pública conjuntamente con la Funcionario encargado de la Hacienda Municipal realizó el previo análisis de la capacidad de pago y de destino del Municipio para un financiamiento por un monto en conjunto de hasta \$53,594,052.80 ( cincuenta y tres millones, quinientos noventa y cuatro mil, cincuenta y dos con ochenta centavos) y que será destinado al refinanciamiento del saldo insoluto de dos créditos contratados previamente con Banobras, dando voz al Funcionario encargado de la Hacienda Municipal quien desarrolló una presentación con los términos, condiciones y proyecciones que respaldan la solicitud de autorización del empréstito referido.

III.- Así mismo, el Presidente Municipal recordó a los miembros del Ayuntamiento que conforme al artículo 36 fracciones I, IV y XI, de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, para efectos de aprobar la adquisición de financiamiento se requiere de la votación de al menos las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento.

Por lo anteriormente expuesto, se recaba la siguiente votación de los miembros del Ayuntamiento presentes: -----





# Secretaría General

H. Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec  
2021 -2024

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	C. ROSA ELIZABETH GOMEZ AMEZCUA	REGIDORA	A FAVOR
4	C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ	REGIDORA	A FAVOR
5	C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES	REGIDOR	A FAVOR
6	LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES	REGIDOR	FALTA JUSTIFICADA
8	MVZ. HUGO DAVID GARCÍA VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. ANABEL RODRÍGUEZ OROZCO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. JOSÉ MANUEL HARO CHACON	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN	REGIDORA	A FAVOR

Por lo que emitiéndose **10 votos a favor, 0 en contra, 1 falta justificada, por MAYORIA CALIFICADA** de votos de los integrantes del ayuntamiento, se

## ACUERDA

**PRIMERO.-** Como resultado del previo análisis de la capacidad de pago del Municipio, de la fuente de pago del Municipio, destino del financiamiento y con fundamento en los artículos 22, 24 y 25 de la Ley de Disciplina Financiera, se autoriza al Municipio de Jocotepec, Jalisco para que durante el ejercicio fiscal 2023 y por conducto de funcionarios legalmente facultados, gestione y contrate con una institución de crédito integrante del sistema financiero mexicano que ofrezca las mejores condiciones de mercado, una o más operaciones de crédito por un monto en su conjunto de hasta \$53,594,052.80 (cincuenta y tres millones, quinientos noventa y cuatro mil, cincuenta y dos con ochenta centavos), con un término de pago por hasta 10 años, contados a partir de la celebración del contrato correspondiente, monto que se encuentra previsto en los límites máximos establecidos en el Anexo F del Decreto de Autorización, financiamiento que deberá adquirir bajo los lineamientos de la Línea de Crédito Global Municipal a que se refiere el Título Décimo.- Del Programa de Apoyo para el Financiamiento Global a Municipios del Decreto de Autorización o bien contratar dicho monto sin el respaldo financiero del Estado, siempre y cuando lo haga en mejores condiciones de mercado.

**SEGUNDO.-** Previo análisis de la capacidad de pago y del destino planteado, en términos de los que disponen los artículos 117, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, fracción XXV, de la Ley de Disciplina Financiera y el artículo 25, fracción II, inciso c), numeral 1, del Reglamento del Registro Público Único de



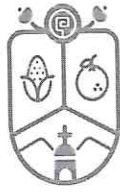
Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios, artículo 2, fracción XV, de la Ley de Deuda Estatal y el artículo 16, fracción tercera del Reglamento del Registro Estatal de Obligaciones de los Entes Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios (el "Reglamento Estatal") se autoriza que los recursos extraordinarios que se obtengan en virtud del financiamiento autorizado en el numeral anterior se destinará a: Hasta la cantidad de \$53,594,052.80 (cincuenta y tres millones, quinientos noventa y cuatro mil, cincuenta y dos con ochenta centavos) para el refinanciamiento de los siguientes créditos:

Acceptor	Monto original contratado (pesos)	Fecha de contratación	Clave de Registro SHCP	Fecha de Registro Federal SHCP	Clave de Registro Local	Fecha de Registro Local	Saldo al 3 de noviembre de 2023 (pesos)	Fecha de Vencimiento	% Afectado del Fondo General de Participaciones (FGP) y del Fondo de Fomento Municipal (FFM)
<b>Total</b>	<b>\$73,588,115.42</b>						<b>\$53,594,052.80</b>		<b>35%</b>
Banobras	\$54,688,115.42	18-09-2017	P14-0518052	29-05-2018	017-2017	18-09-2017	\$ 40,633,815.96	31-01-2033	26.83 %
Banobras	\$18,900,000.00	31-10-2018	P14-1118115	28-11-2018	013-2018	31-10-2018	\$ 12,960,236.84	27-11-2028	8.17%

**TERCERO.-** Como fuente de pago y/o garantía del financiamiento autorizado se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Jocotepec, Jalisco afectar un porcentaje necesario y suficiente que tendrá como límite máximo (i) hasta el 35% (treinta y cinco por ciento) de los derechos e ingresos que por concepto de participaciones en ingresos federales del Fondo General de Participaciones, parte del Ramo 28, le corresponden al Municipio de Jocotepec, Jalisco, y/o cualesquier otro fondo y/o derechos y/o ingreso provenientes de la Federación que los sustituya y/o complementen, y (ii) hasta el 35% (treinta y cinco por ciento) de los derechos e ingresos que por concepto de participaciones en ingresos federales del Fondo de Fomento Municipal le corresponden al Municipio de Jocotepec, Jalisco, y/o cualesquier otro fondo y/o derechos y/o ingreso provenientes de la Federación que los sustituya y/o complementen. Se autoriza para contratar, en caso de considerar conveniente, contratos de cobertura de tasa o intercambio de tasas, bajo las modalidades que se estimen más convenientes conforme a las condiciones de mercado, así como contratos de garantía, durante la vigencia del o los financiamientos contratados al amparo de la presente autorización, el Municipio podrá mas no deberá ser obligatorio.

**CUARTO.-** La presente autorización deberá ejercerse, en los términos y condiciones previstos por Título Décimo.- Del Programa de Apoyo para el Financiamiento Global a Municipios, del Decreto de Autorización por el que se autoriza al Municipio de Jocotepec, Jalisco, como Fideicomitente Adherente al Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago identificado con el Número F/3087 de fecha 06 de junio de 2016, celebrado entre el Estado de Jalisco con Banco Monex, S.A, Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero, División Fiduciaria, en su calidad de Fiduciario, así como su Primer Convenio Modificadorio de fecha 31 de agosto de 2016, el Segundo Convenio Modificadorio de fecha 26 de febrero de 2018, el Tercer Convenio Modificadorio de fecha 18 de septiembre de 2018, el Cuarto Convenio Modificadorio de fecha 10 de diciembre de 2019 y su Quinto Convenio Modificadorio de fecha 11 de noviembre de 2021 (Fideicomiso Monex F/3087), y las modificaciones que de tiempo en tiempo se instrumenten al mismo, para la Distribución de las Participaciones en Ingresos Federales que del Fondo General de Participaciones (parte del Ramo 28) y Fondo de Fomento Municipal corresponden a los Municipios del





# Secretaría General

H. Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec  
2021 -2024

Estado; por lo que a efecto de formalizar la afectación de ingresos que en este acto se autoriza, el Municipio de Jocotepec, Jalisco a través de sus funcionarios facultados para celebrar los convenios necesarios para su adhesión al citado Fideicomiso Monex F/3087, con el carácter de fideicomitente adherente, y celebrar con el Estado de Jalisco los convenios de reconocimientos de adeudos y compensación para el caso de que reciban apoyos financieros por parte del Estado y/o aquellos instrumentos en que reconozca la subrogación del Estado, para el caso de ejecución de la obligación del Estado a subrogarse en las operaciones de financiamiento contraídas por el Municipio, en términos del artículo 52 del Decreto de Autorización y deberá preverse en los instrumentos respectivos que: para que el Municipio de Jocotepec, Jalisco pueda ejercer el derecho a dar por terminado de manera anticipada y/o revocar el convenio de adhesión al Fideicomiso Monex F/3087 y el Convenio de Reconocimiento de Adeudo con el Estado, el Municipio de Jocotepec, Jalisco requerirá de la previa aprobación de este H. Cabildo y de la anuencia de los Fideicomisarios B inscritos.

Así mismo, se autoriza a pactar en favor de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, que para el caso de que el Estado de Jalisco se subrogue en los derechos de acreedor que correspondan en las operaciones de crédito celebradas bajo el esquema de la Línea de Crédito Global Municipal, el Estado tendrá el derecho a (i) compensar de las participaciones que en ingresos federales le corresponden al Municipio de Jocotepec, Jalisco, el monto mensual de amortización y pago correspondiente, así como (ii) el derecho del Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de la Hacienda Pública a realizar la cesión o transmisión de los derechos de crédito y sus accesorios, garantías o fuente de pago, a favor de instituciones de crédito autorizadas para operar en el país.

**QUINTO.-** Las operaciones que se celebren en términos de la presente autorización durante su vigencia podrán ser objeto de refinanciamiento o adecuación en sus términos, sin exceder el plazo máximo autorizado y siempre que se obtengan mejoras jurídicas y/o financieras respecto de las condiciones originales de contratación.

**SEXTO.-** Se autoriza al Municipio de Jocotepec, Jalisco a participar como beneficiario del Fideicomiso Monex F/3087 constituido por la Secretaría de la Hacienda Pública como mecanismo de distribución general de participaciones que en ingresos federales correspondientes al Fondo General de Participaciones y al Fondo de Fomento Municipal reciba el Estado de Jalisco de la Tesorería de la Federación de conformidad con lo previsto por el artículo 8º de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco con sus Municipios y el Título Décimo del Decreto de Autorización, así como a suscribir para tal efecto los actos jurídicos necesarios que documenten su consentimiento con la aportación de dichos ingresos por parte del Estado al Fideicomiso Monex F/3087 para efectos de una más transparente distribución de los mismos, sin perjuicio de derechos de terceros.

**SÉPTIMO.-** Para la ejecución de los acuerdos anteriores se faculta al C. Presidente Municipal del Municipio de Jocotepec, Jalisco, para que de manera conjunta con el Síndico,



Secretario General y el Funcionario encargado de la Hacienda Municipal suscriba el o los contratos de apertura de crédito, fideicomisos, convenios, instrucciones, mandatos, así como el convenio, que en su caso, se celebre con el Estado y todos aquellos actos jurídicos preparatorios, preliminares y definitivos que se requieran para obtener, en una o varias disposiciones, los financiamientos autorizados, otorgándoles para tal efecto facultades generales para celebrar actos de dominio, de administración, de pleitos y cobranzas y cualquier facultad especial que se requiera, incluyendo la de suscripción de títulos y operaciones de crédito.

**OCTAVO.-** Una vez formalizadas las operaciones que documenten los financiamientos autorizados, se deberá realizar el trámite correspondiente a su inscripción en el Registro Estatal de Obligaciones de los Entes Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios que lleva la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado y ante el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios, que tiene a su cargo la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

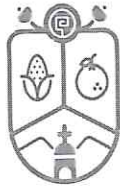
**NOVENO.-** Conforme a lo dispuesto en el artículo 88 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y artículos 24 último párrafo, 42 penúltimo y último párrafo de la Ley de Deuda Estatal, a efecto de reflejar la obtención de los recursos extraordinarios aprobados en los acuerdos anteriores se autoriza al Funcionario encargado de la Hacienda Municipal para que realice los ajustes correspondientes a la proyección de Ingresos contemplada en la Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos del Municipio de Jocotepec, Jalisco para el ejercicio 2023 y notifique tales ajustes a este H. Cabildo y al H. Congreso del Estado al rendir la Cuenta Pública.

**DÉCIMO.-** El Municipio de Jocotepec, Jalisco, deberá prever anualmente en su presupuesto de egresos en tanto existan obligaciones a su cargo pendientes de pago que deriven del o los financiamientos que se celebren con sustento en el presente acuerdo, el importe o partida que permita realizar las erogaciones para el pago del servicio de la deuda, en cada ejercicio fiscal, hasta la total liquidación del o los financiamientos contratados en términos de la presente autorización.

**DÉCIMO PRIMERO.-** Con la finalidad de fortalecer las finanzas públicas municipales, se autoriza al Municipio de Jocotepec, Jalisco por conducto de sus funcionarios facultados a convenir, adherirse y/o obligarse con la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco a instrumentar los Programas o Acciones de Fortalecimiento y Ajuste Financiero que sean determinados conjuntamente con el Comité Técnico del Fideicomiso Monex F/3087, incluyendo los convenios necesarios para la ejecución de la obra.

**DÉCIMO SEGUNDO** Con el propósito de acreditar la obtención del financiamiento autorizado en las mejores condiciones de mercado, se autoriza al C. Funcionario encargado de la Hacienda Municipal de Jocotepec, Jalisco adherirse a los resultados del Proceso Competitivo y Licitatorio Global que conduzca o haya conducido previamente la Secretaría de la Hacienda Pública y a su vez llevar a cabo un Proceso Competitivo Individual para efectos de contratar un financiamiento bajo las mejores condiciones de mercado, conforme a lo previsto en el artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera.





# Secretaría General

H. Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec  
2021 -2024

**DÉCIMO TERCERO.** - Se aprueba que las autorizaciones otorgadas para la adquisición de créditos al amparo del Programa de Financiamiento: Línea de Crédito Global Municipal podrán ejercerse durante el ejercicio fiscal 2023.

## COMENTARIO DE LOS EDILES RESPECTO AL PUNTO SEPTIMO DURANTE LA SESION.

**El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López** hace uso de la voz:

*"bien explico porque ahora sí que se maneja mucho tecnicismo temas financieros y demás y queda en sesión y esto luego la ciudadanía de votar no vaya a haber una percepción distinta no se va a endeudar con este acuerdo ningún peso para esta administración ninguno nosotros ya quedamos cancelados con la apertura línea de crédito solamente la reestructuración en qué consiste actualmente el municipio debe 57,213,987.86 esta deuda está dividida son dos deudas una que vence el día en noviembre del 2028 y la otra en enero del 2033 la de noviembre del 2028 está con un tie más 1.19%, la de enero del 2033 que vence es tie más 1.29% de interés, la propuesta este es un beneficio que saca banobras para buscar darle liquidez a los municipios porque muchos municipios encontramos muy saturados con los gastos cuenta corriente lo tenemos muy sacrificado entonces lo que hacen es si tienes un crédito que vence en el 2028 y otro en el 2033 se conjuntan o se juntan los dos créditos y se va hasta el 2033 y no en enero si no se iría hasta diciembre vamos a pagar más intereses sí pero el beneficio que hace que sí valga la pena es de que en vez de pagar el 1.19 más tie y 1.29 más nada más se va a bajar al punto 50 pareja la deuda ese ese ahorro hace que se compense el pago de los intereses y nos va a dar una liquidez al alargar el plazo hasta el 2023 los dos créditos cuánto es el beneficio que vamos a tener este de aprobar esto bueno pues que va a haber 11 millones 186,790 pesos repartidos en todo este tiempo que cómo es son aproximadamente 2 millones 600 en este periodo que es a partir de enero que empieza hasta todo el año hasta el 31 de diciembre vamos a tener esa ese ahorro vamos a ponerle el nombre de 2,600,000 el próximo periodo 2024-2027 va a tener 6 millones y fracción de liquidez y el siguiente periodo va a tener un ahorro de un millón y fracción, entonces al final lo que estamos haciendo es que de lo mismo que vamos a pagar nomás lo vamos a ampliar y no vamos a pagar gran diferencia porque con el ahorro del punto 50 pues se compensa este es un programa de banobras que está haciendo repito para darles más maniobra de liquidez a las administraciones entonces no hay un peso de deuda extra y el beneficio la verdad si no lo aprovechamos estaremos cometiendo un error aparte este punto ya estaba aprobado se aprobó el de que continuáramos con la reestructuración de la deuda si la reestructuración fuera nomás el plazo más largo sin ningún beneficio posiblemente pudieran decir pues de los puros intereses nos va a cargar más la pesadez económica pero nos van a bajar. 50 eso hizo que se compensé esto lo tenemos nosotros previsto y aprobado desde hace ya meses pero la directora de banobras me pidió que aguantara porque iba a salir este beneficio para que*



realmente fuera de mayor impacto económico para finanzas municipales de esto tiene alguien alguna duda”

**La Regidora Anabel Rodríguez Orozco** hace uso de la voz:

“nada más hay algún lineamiento que verifique las finanzas de los municipios para poderte otorgar este beneficio?”

**El Síndico Municipal Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón** hace uso de la voz:

“hay decreto del gobierno del Estado que se aprobó desde el 2015 de hecho ahora en la ley de ingresos del Estado de Jalisco de todas las que nos aprobaron todas las líneas de crédito y refinanciamientos están aprobados ya en su totalidad por la cámara de diputados del estado en donde como no es algo que vas a gravar o a obtener un empréstito que sobrepase mucho tu periodo se requiere nada más la autorización del pleno del ayuntamiento y hay un acuerdo de coordinación con la Secretaría de Hacienda del estado y con banobras, banobras no te da ningún refinanciamiento y en caso de que solicitarse un crédito no te lo da si tú te encuentras en una que no seas estable económicamente como municipio que no se solventa en este caso Jocotepec se encuentra con algunos créditos Fiscales pero que todavía no hemos ido ni vencidos ni oídos en juicios los cuales pueden ser impugnables tal vez por tema del SAT te pueden poner con alguna opinión negativa ejemplo por algún crédito de CONAGUA Pero eso no nos hace que seamos insolventes entonces la solvencia la tenemos y banobras nos está pidiendo solamente la autorización del Cabildo Por qué Porque sabe que somos altamente solventes y si no tenemos el tema de las participaciones si no fuéramos solventes nadie nos da ni refinanciamiento o en su caso una línea de crédito si así lo solicitaron y del dictamen que nos da banobras eres viable necesito tu aprobación para que puedas acceder a este beneficio de reducir tu tasa tée de punto 29 y 19 que tienes al punto 50 y también obtengas ese beneficio de bajarle a tus intereses aunque vamos a generar un poco más de plazo vamos a bajar la tasa porque vamos a fusionar los dos créditos vigentes que se tienen en Jocotepec, entonces la autorización es que sí somos solventes no se requiere la autorización del congreso del estado toda vez que ya autorizaron que los municipios pueden acceder a estos beneficios y sería nada más mandarle el proyecto de nuestra acta y eso es la validación que necesita banobras.”

**La Regidora Marisol Contreras Duran** hace uso de la voz:

“Yo también tenía algunas dudas pero empecé a estudiar nosotros como ediles podemos aprobarlo pero Banobras lo puede rechazar también que esto nos sirva a nosotros para saber la situación en la que se encuentra el ayuntamiento Por qué? Porque ya nos regulamos también por la ley de disciplina financiera entonces fuera de nosotros o sea ellos tienen que cumplir con este con los pagos con cierta deuda ahorita ya no es tan fácil de que los ayuntamientos tengan deudas grandes por lo mismo es que hicieron eso de pasar los filtros y si nosotros lo aprobamos ahorita y no está en solvencia pues aunque lo aprobemos banobras no nos lo va autorizar entonces es importante que dejemos entendido en esta mesa que tenemos una justificación de que queremos estar más cómodamente en las administraciones que vienen pero que también está regulado por esa ley de disciplina”





# Secretaría General

H. Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec  
2021 -2024

**El Síndico Municipal Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón** hace uso de la voz:

"Esa Ley de Disciplina Financiera no recuerdo si es el artículo 28 o 18 establece en ley del estado y la ley federal no podemos acceder a ningún modelo de refinanciamiento crédito sino se mejoran las condiciones económicas o sea que si vas a agarrar algo tiene que ser mejor a lo que ya tienes para que sea más bajo y tenga un beneficio del municipio y si está súper revisado por temas de auditoría como lo comenta Marisol pero estamos apegados a esa ley de disciplina financiera"

**El Regidor José Manuel Haro Chacón** hace uso de la voz:

"no y al final de cuentas es un beneficio pues para las siguientes administraciones la solvencia y tener un poco más de solvencia pues es viable totalmente"

**El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López** hace uso de la voz:

"de hecho a mí se me acercaron en la administración pasada y esta bancos mira que les apoyo para que tengan más solvencia pero sus tasas eran más altas o pedían mucho más tiempo sin ningún beneficio entonces no puedes hacer eso porque se prestaría a que estás haciendo algún business algún negocio por debajo de la mesa para gravar más al gobierno y la verdad la única institución que nadie le gana en el tema de créditos a los a los gobiernos es banobras nadie o sea ninguna institución financiera te dan muchas este propuestas y demás que se suenan atractivas pero terminas viendo y no te cobran gastos de operación en 5% y es ahí donde pues buscan acariciar no, nosotros nunca quisimos ninguna institución vinieron muchas no nos vimos todo a banobras porque es el más bajo la verdad y aparte no hay nada que comisiones por gastos de operación nada nada nada nada es como va directo y el beneficio que nos están dando la verdad es de que no debemos de desaprovechar por el lado que le veamos"

**El Regidor Hugo David García Vargas** hace uso de la voz:

"yo también tenía mis dudas ya con esta tabla de que nos que no nos pasaron en la primera información que vemos que viene una nueva modalidad y ya cómo va a quedar el nuevo decreto pues me queda más claro nada más sí mencionan ustedes un dictamen es no nos lo hicieron llegar de cualquier forma nos hagan llegar el dictamen."

**El Síndico Municipal Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón** hace uso de la voz:

"En cuanto mandemos la aprobación del pleno lo vamos a mandar banobras y banobras nos va a mandar un dictamen como dijo Marisol si puedes o sabes qué ya lo revisamos bien y no eres apto para entonces ellos van a mandar un dictamen con una tabla con toda la secuencia de interés la intención es mandarlo y esperemos que sí sí lo coloquemos"

**OCTAVO PUNTO:** El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe la erogación por la cantidad de \$190,000.00 (Ciento Noventa Mil Pesos 00/100) más IVA, por concepto de Ecléctico Fest a realizarse en el mes de enero de 2024 dentro del marco de las Fiestas Patronales Jocotepec, Jalisco 2024.-----



El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	C. ROSA ELIZABETH GOMEZ AMEZCUA	REGIDORA	A FAVOR
4	C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ	REGIDORA	A FAVOR
5	C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES	REGIDOR	A FAVOR
6	LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES	REGIDOR	FALTA JUSTIFICADA
8	MVZ. HUGO DAVID GARCÍA VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. ANABEL RODRÍGUEZ OROZCO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. JOSÉ MANUEL HARO CHACON	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por MAYORIA CALIFICADA de votos.-----

#### COMENTARIO DE LOS EDILES RESPECTO AL PUNTO OCTAVO DURANTE LA SESION.

**El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López** hace uso de la voz:

"si no estoy mal la pasada fueron 180 algo así el incremento fue el 5% Y pues la intención es este volver a hacer la pieza que ya agarró buen nivel y bueno pues vamos a tratar de porque estas últimas fiestas para este periodo pues se quedan bonito"

**El Regidor Hugo David García Vargas** hace uso de la voz:

"yo nada más quiero hacer una observación como dices son 10 mil pesos más de la vez pasada este hay que de pronto la gente yo por ejemplo con los de los eclésticos este aunque no no me gusta mucho la música electrónica o la este me he divertido cuando he venido pero este sí de pronto 190,000 en qué se van a gastar no cuál es el elenco este yo sé que son más gastos de peregrinaciones y carros alegóricos y todo y de aquí del gobierno municipal pues salen esos 190 pero sí como pues considerar se hizo uno en enero otro en septiembre se va a volver a hacer otro el próximo año iniciando el próximo año este pues considerar ese ese presupuesto que se invierte en eso para algunas obras que tenemos pendientes todavía en el municipio no"

**El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López** hace uso de la voz:

"si mira cualquier obra la que me pongan va a rebasar esas cantidades el tema de las festividades y los eventos es partes o sea cuando generas políticas públicas pues sí





# Secretaría General

H. Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec  
2021 -2024

imagínate un comparativo de esos 180 con \$90,000,000 para las escuelas o como 50 millones en calles que estamos invirtiendo ahorita pues no es nada realmente es una cantidad muy baja el evento ecléctico fest sin temor a equivocarme los que se han realizado tienen un costo real digo real porque Israel ha logrado darnos un preciazaso arriba de 450,000 en qué se van en los escenarios las luces en la publicidad todo lo que maneja pero aparte la contratación vienen gente pues de renombre de hecho para para enero este quiere lucirse con un cierre de este periodo con va a traer buenas sorpresas de quién trae al hijo de Rigo Tovar que es un Boom a nivel nacional y digo quién sabe de eventos no sé Manolo que tú te dedicas a eso sabe que 180 realmente no este por decirte hay un cantante que cobra nomás por venir a cantar cinco canciones él solito te cobra \$80,000 a Israel le va a cobrar 20 mil y así y si se puede demostrar no entonces es muy barato y sí genera una promoción muy muy fuerte muy importante y pues yo creo y tú que manejas no creo que sea gravoso para el tipo de evento escenario sonido y artistas que vienen”

**El Secretario General Lic. Rogelio Ramos Pérez** hace uso de la voz:

“y otra cuestión ahí del evento de septiembre que mencionas fue el ecléctico lacustre fue un evento que a nosotros solamente nos piden el apoyo de \$50,000 para el escenario y la contratación de los artistas pues no hubo contratación porque hubo premiación a los artistas de hecho fue un evento para premiar y no solamente a los artistas del municipio sino de todo el distrito casi la manera en distinto y entrar de todo tipo de música desde Rock hasta banda y compositores también fue un gasto exagerado que se hizo en septiembre sí”

**NOVENO PUNTO:** El Síndico Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe turnar a la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Puntos Constitucionales para estudio, análisis y aprobación del proyecto de Reglamento para el Ejercicio del Comercio, servicios y espacios públicos para el Municipio de Jocotepec.-----

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	C. ROSA ELIZABETH GOMEZ AMEZCUA	REGIDORA	A FAVOR
4	C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ	REGIDORA	A FAVOR
5	C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES	REGIDOR	A FAVOR
6	LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES	REGIDOR	FALTA JUSTIFICADA



8	MVZ. HUGO DAVID GARCÍA VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. ANABEL RODRÍGUEZ OROZCO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. JOSÉ MANUEL HARO CHACON	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por MAYORIA CALIFICADA de votos.-----

**DECIMO PUNTO:** El Síndico Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe tunar a la Comisión Edilicia Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Puntos Constitucionales para estudio, análisis y aprobación del proyecto de Reglamento de Malecones del Municipio de Jocotepec.-----

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente -----

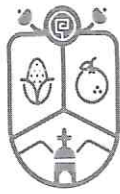
No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	C. ROSA ELIZABETH GOMEZ AMEZCUA	REGIDORA	A FAVOR
4	C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ	REGIDORA	A FAVOR
5	C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES	REGIDOR	A FAVOR
6	LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES	REGIDOR	FALTA JUSTIFICADA
8	MVZ. HUGO DAVID GARCÍA VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. ANABEL RODRÍGUEZ OROZCO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. JOSÉ MANUEL HARO CHACON	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por MAYORIA CALIFICADA de votos.-----

**DECIMO PRIMER PUNTO:** El Síndico Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe tunar a la Comisión Edilicia Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Puntos Constitucionales para estudio, análisis y aprobación de modificación del Reglamento para la prestación de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales del Municipio de Jocotepec, Jalisco.-----

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente -----





# Secretaría General

H. Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec  
2021 -2024

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	C. ROSA ELIZABETH GOMEZ AMEZCUA	REGIDORA	A FAVOR
4	C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ	REGIDORA	A FAVOR
5	C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES	REGIDOR	A FAVOR
6	LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES	REGIDOR	FALTA JUSTIFICADA
8	MVZ. HUGO DAVID GARCÍA VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. ANABEL RODRÍGUEZ OROZCO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. JOSÉ MANUEL HARO CHACON	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por MAYORIA CALIFICADA de votos.-----

**DÉCIMO SEGUNDO PUNTO.-** El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe la erogación por la cantidad de hasta \$150,000.00 (Ciento Cincuenta Mil Pesos 00/100), por concepto de la impresión del libro denominado "Memorias fotográficas de Jocotepec".-----

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	C. ROSA ELIZABETH GOMEZ AMEZCUA	REGIDORA	A FAVOR
4	C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ	REGIDORA	A FAVOR
5	C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES	REGIDOR	A FAVOR
6	LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES	REGIDOR	FALTA JUSTIFICADA
8	MVZ. HUGO DAVID GARCÍA VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. ANABEL RODRÍGUEZ OROZCO	REGIDORA	A FAVOR



10	C. JOSÉ MANUEL HARO CHACON	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por MAYORIA CALIFICADA de votos.-----

**COMENTARIO DE LOS EDILES RESPECTO AL PUNTO DECIMO SEGUNDO DURANTE LA SESION.**

**El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López** hace uso de la voz:

"en esto estoy buscando patrocinadores porque no no traemos para eso pero se necesita aprobar el gasto se está trabajando por parte del equipo de cultura el maestro Manuel Flores y se ha estado buscando mucha gente a manejar un libro que vengan con fotografías históricas del municipio desde la más antigua que se tenga no tenemos a un gran este archivo que lo tiene John Frost yo lo toqué pero después nunca se negó John siempre dijo adelante pero después ya me complicaba la comunicación yo tenía una gran amistad con John pero por temas ahí de algunas personas con las que yo tuve un rompimiento afectivo de amistad este ya yo como que también nos cerró las posibilidades yo le pedí al maestro Manuel que también lo tocara tirar chance pero yo nada hecho público todo el material que su papá le dejó y que también él le sumó y no sé si haya algún material de eso pero hay muchas fotos de familias que sacaron en los tiempos de los 50's, 60's de los 80s pero cuál es la intención de este libro rescatar imágenes que dicen más que mil palabras por ejemplo el señor que diario traía el agua del pozo el aguador no y luego este tomo yo me acuerdo desde que estaba chiquito este chendo esa es una, pero también hay personalidades de gente que ha trascendido en, en política que ha trascendido en temas sociales hay edificios públicos cómo era la ex escuela poniendo Navarro este cómo era la plaza cómo era el kiosco el Mercado o sea es una gama que se está intentando hacer ya se tiene el proyecto nomás lo que quieren es el recurso y quiero buscar patrocinios para que también poderlos solventarlo al final si hay un patrocinio tiene que depositar el ayuntamiento para nosotros podamos erogar pero se pretende presentar el proyecto este ya para para mandarlo editar todavía no terminan de ensamblarse bien si no se termina ensamblar la verdad yo quiero dejar para que en lo próximo se realice algún tipo de edición si lo logramos consolidar va lo queremos bien hecho o sea la idea es en varias etapas de la historia de Jocotepec del último del siglo pasado y de este esté en los temas Religiosos, Social, Cultural todos los temas que quede un vistazo Por qué?, Porque hoy en día la ciudadanía ya no le gusta leer son muy pocos los que leen pero les pones fotografías con alguna redacción, pero cuando lo comentamos muchísima gente la intención es sacar y al sacar lo mejor por un acuerdo se va a sacar regalar libros a toda la gente que nos donó sus fotografías y otra se va a poner a la venta y que ingrese el dinero para recuperar y volver a estar sacando ejemplares ejemplares para siempre tener en el municipio de ese archivo igual después se puede ir ampliando no mejorando pero bueno es para esos efectos alguien tiene alguna duda"

**El Regidor Hugo David García Vargas** hace uso de la voz:

"Yo tengo una pregunta una cotización y una propuesta este quién sería el autor del libro"

**El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López** hace uso de la voz:

"el gobierno municipal de Jocotepec"

**El Regidor Hugo David García Vargas** hace uso de la voz:





# Secretaría General

H. Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec  
2021 -2024

"Ok"

**El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López** hace uso de la voz:

"Se ponen coautores o participantes que son todos los que tuvieron que ver"

**El Regidor Hugo David García Vargas** hace uso de la voz:

"Tengo una cotización de 126,000 de la misma cantidad de libros aquí vienen de 150,000 con gusto doy el dato y no va para que no son son 34,000 mil de ahorro en nada más lo único que me dijo que no incluye el diseño creo yo tenemos diseñadores aquí entonces"

**El Secretario General Lic. Rogelio Ramos Pérez** hace uso de la voz:

"nada más tendríamos que checar el tipo de material porque si pide un material específico."

**El Regidor Hugo David García Vargas** hace uso de la voz:

"ya ven que mandaron una cotización es con esas características y pues son este \$30,000 mil pesos"

**El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López** hace uso de la voz:

"está bien que dejemos hasta 150 mil y que quede en el acta que se ingrese la cotización que propones para que si se reduce pues mejor digo nos vamos por ahí"

**El Regidor Hugo David García Vargas** hace uso de la voz:

"y la propuesta es no sé hacer únicamente 100 libros este para iniciar la venta como lo comentas este y sobre pedido anunciar pues que se va a mandar hacer que si alguien le interesa este pues lo puede mandar hacer y lo demás hacer el libro en digital yo creo que es más práctico para todos este tenerlo en digital este las redes sociales las tenemos todas todos la tenemos acceso a ellos este y sería pues algo más fácil no y más económico entonces yo yo sigo con lo mismo no de las obras este yo tengo lo que les he manifestado la Loma hay unas calles que carecen de drenaje San Juan Cosala la calle Zaragoza San Pedro el barrio los ciruelos o este y potreros la 12 de octubre que que hemos estado al pendiente de eso y yo creo que con ese dinero pudiéramos trabajar cuando menos una o dos calles de las que carecen de este servicio."

**El Secretario General Lic. Rogelio Ramos Pérez** hace uso de la voz:

"Nada más ahí regidor le comento es hasta 150,000 en el dado caso que se consigan donaciones tenemos que aprobar el punto para poder erogar"

**El Regidor Hugo David García Vargas** hace uso de la voz:

"no digo tomar en cuenta este esas carencias que tenemos en el en el municipio y pues también tomar en cuenta la propuesta no de de hacer el libro en digital que tendría a lo mejor más realce porque realmente mil ejemplares pues no o sea no no tuvieran acceso no tuviéramos acceso todos no tuviera buscar cómo se van a repartir a quién si a quién no si hace 100 para tenerlo a la venta para que no quiera tener en físico pues ya lo ven digital y dice Ah a mí me interesa porque están mis abuelos ni mis abuelos con mis papás y ya van y hacen la solicitud"

**El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López** hace uso de la voz:

"sin problema lo hacemos digital porque al final lo que queremos que sea un patrimonio municipal no público sin problema en el tema de la impresión este igual si le preguntas al



proveedor que ahorita nos comentas si tú le pides 100 libros y 1000 casi es lo mismo porque lo que te van a cobrar calcio unas placas el mismo proveedor dice es que si vas a pedir eso no te conviene porque te voy a cobrar no sé \$100,000 por las placas y ya por la impresión te va a costar 10,000 el pedido creo que lo hicieron por el mínimo conveniente pero está abierto si, si nos dice la persona que nos da mejor precio si le bajamos a 500”

**El Regidor Hugo David García Vargas** hace uso de la voz:

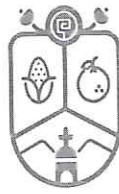
“digo Igual hay comunicación con esta persona que me hizo presupuesto y planteándole el proyecto de que lo vamos a sacar digital y posteriormente vamos a seguir haciéndole pedido este yo creo que no habría problema lo voy a consultar”

**El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López** hace uso de la voz:

“tráetelo tráetelo este abrimos un espacio con una reunión tráetelo yo lo recibo y te vienes con él y con todo gusto mira lo que a mí me interesa es que saquemos el material a ver cómo nos sacamos y si él con ese acuerdo con nosotros decir pero aquí me van a pedir todos los que vayan queriendo a lo mejor si no me va a generarlos en cuestión del ahorro para obras digo yo que quisiera picar allá y cuando mucho puedes alcanzar a lo mejor media calle pero el impacto no es municipal es un impacto muy reducido hay temas de obras que me han estado pidiendo que los costos la gente lo ve sencillo pero al final son obras que están muy costosas en el caso por ejemplo Zaragoza yo soy el primero preocupado por sacarlo pero no ha habido forma de cómo hacer la conexión te acuerdas que habías dicho que había si está la persona dispuesta a dejarnos cruzar el tubo le entramos ayúdame en eso es que no es que ya fueron y no no no aceptaron pero si nos ayudas va órale en los temas de los demás obras este pasamos es que hay unas que las tenemos cotizadas por ejemplo hay una persona que se molestó mucho porque quieren meter el drenaje y el agua pero el tema de los desniveles que tiene y la ubicación la que da hacia el centro misionero de trojes ella cree que la obra sale pues en unos 300 200 400 digo nosotros ponemos dinero cuando ya checan y van y hacen un estudio y dice no se ocupas un colector vale más de 10 millones de pesos para ese proyecto lo más seguro no pero nada más es entubar pero es que no tenemos niveles la señora se molestó porque dijo porque no me dijeron antes entonces pedí a obras públicas que le den el presupuesto aunque es tiempo y trabajo pero por atención dáselo a la señora para que vea lo que sale la obra no es sencillo meter una obra de ese tipo hay obras que yo que quiero hacerlas pero tenemos otras prioridades como los temas del agua potable como temas de las escuelas y como otros más que al día a día nos están cayendo entonces con gusto vemos las obras de las que mencionas pero este tipo de situación sí tenemos que derivar un poco de recursos para los temas de las fiestas de los eventos que no sea tampoco gravoso y también tema cultural que es lo del libro dejamos la aprobación hasta los 150 y nos sentamos antes con la persona y si podemos reducirlo considerablemente va”

**DÉCIMO TERCER PUNTO.-** El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe aumentar la cantidad de \$5,000.00 (Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.) al





# Secretaría General

H. Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec  
2021 -2024

pago mensual que se hace al Despacho Jurídico denominado "Servicios Especializados GACLO S.C.", quedando el pago por la prestación de servicios en \$25,000.00 (Veinticinco Mil Pesos 00/100 M.N.) mensuales.-----

Una vez analizado el punto se aprueban los siguientes:

## -----ACUERDOS-----

**PRIMERO.-** Se aprueba aumentar la cantidad de \$5,000.00 (Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.) al pago mensual que se hace al Despacho Jurídico denominado "Servicios Especializados GACLO S.C.", quedando el pago por la prestación de servicios en \$25,000.00 (Veinticinco Mil Pesos 00/100 M.N.) mensuales.-----

**SEGUNDO.-** Se aprueba citar a los abogados del Despacho Jurídico "Servicios Especializados GACLO S.C." para que la semana siguiente de haberse celebrado esta sesión de cabildo, en reunión de trabajo vengan y rindan informe de todos los asuntos jurídicos que tienen a cargo.-----

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	C. ROSA ELIZABETH GOMEZ AMEZCUA	REGIDORA	A FAVOR
4	C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ	REGIDORA	A FAVOR
5	C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES	REGIDOR	A FAVOR
6	LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES	REGIDOR	FALTA JUSTIFICADAS
8	MVZ. HUGO DAVID GARCÍA VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. ANABEL RODRÍGUEZ OROZCO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. JOSÉ MANUEL HARO CHACON	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por MAYORIA CALIFICADA de votos.-----

### COMENTARIO DE LOS EDILES RESPECTO AL PUNTO DECIMO TERCERO DURANTE LA SESION.

**El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López hace uso de la voz:**

"aquí cuando yo entré la administración ellos ganan 30,000 mensuales este era su pago por los 160 asuntos y demás y les tumbé desde ese entonces cuánto eran 20,000 y después



ellos me pidieron bueno un año se la juegan con nosotros se viene el segundo año este y me van a decir no pues se vino la pandemia no hay dinero por la pandemia no pues llevé todo el periodo pasado en este periodo y la verdad así me la he llevado y la verdad si han desquitado porque no han perdido ningún asunto han sido muy muy íntegros yo no los conocía este despacho viene trabajando desde que creo que desde Juan Oshea y vinieron hasta compañeros míos de la universidad que están metidos en el ramo laboral y me ofrecían no no no a mí dame \$15000 y yo te llevo los asuntos pero la verdad me dio miedo este hacer un cambio porque han dado buenos resultados han sido muy responsables este despacho y a veces en los cambios nadie te garantiza que que los lleven bien revisados que te tengan al día todos los asuntos y no quise no quise arriesgarme y no la seguimos jugando con este despacho más que ahora sí me dijo él presente nosotros ya nos pagamos lo justo si usted que no no muy pagado pero lo justo usted nos dio una castigada yo creo que sí merecemos que por lo menos suba los resultados y ya estuvimos en un rato de alegato y al final dije bueno voy a proponer 25 pero a partir de enero él quería que ya dije no hasta de enero que no está presupuestado o sea si ahorita yo le meto otro cargo pues así me voy a ir más con el reporte que nos van a hacer ahora en diciembre entonces la propuesta es a partir de enero de 2024 ascienda este 5000 pesos le vamos a subir a esta empresa y la verdad dudas que tengan y pues lo pueden se puede citar el día que quieran para que les dé una relación de todos los asuntos laborales que tenemos en el municipio y que también usted es constante que están al día y también”

**El Regidor Hugo David García Vargas** hace uso de la voz:

“aquí es el detalle ese que tenemos los dos años que va de administración solicitándoles la lista de los asuntos que llevan y no nos han hecho llegar digo bueno no sé si sea por falta de comunicación o cual sea el detalle les hemos pedido y con qué cara vienen”

**El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López** hace uso de la voz:

“Lo que podemos hacer es que aquí queda por acuerdo el que la próxima semana lo citemos por acuérdate viendo una comisión especial que sean todos y que vengan a darles la explicación”

**La Regidora Marisol Contreras Duran** hace uso de la voz:

“que ahí nos agreguen la lista de los laudos”

**El Regidor Hugo David García Vargas** hace uso de la voz:

“los que se han ganado los que están pendientes los que ya nos ganaron porque tengo entendido que hay unos que están”

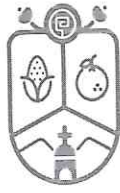
**El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López** hace uso de la voz:

“Hay unos perdidos pero los estamos alargando”

**El Síndico Municipal Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón** hace uso de la voz:

“Si tuvimos una reunión que no todos asistieron una hojita con los lados de hecho creo que yo le envié al grupo al pleno la checo y si no les gané se las reenvío pero hasta el momento no se han actualizado mucho siguen los requerimientos muchos buscan la sanción del pleno de nosotros de todos nosotros como representantes no todos estamos combatiendo





# Secretaría General

H. Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec  
2021 -2024

porque pues en unos la exigibilidad de que quiero tal cantidad no no la tengo pero el acuerdo es de que pago con estos inmuebles entonces hay muchos que están en negociación y hay otros que ya vienen con indicación de sanciones y cada que nos han tratado de sancionar que siempre las naciones inhabilitarnos a todos del cargo por 15 días y todas las que nos han metido las hemos ganado porque nosotros decimos al congreso o a fiscalía porque ya también entran fiscalía nos han mandado requerimientos es que no me estoy negando a pagar estas son mis condiciones este es mi finanzas públicas pero mira tengo bienes inmuebles entonces como nos lo toman como un pago también ahí podemos hacer esa ese cambio entonces también estas en la posibilidad de pagar vamos viendo si lo aceptan y hemos estado ganando todas las acciones que meten contra el plan hasta el momento no hemos sido sancionados ya más de dos años y hemos mantenido todo muy bien y en limpio pues la figura que representa cada uno de pleno y que nos ha tocado ya hacer la defensa y va todo muy bien pero pues le marco Aarón y la licenciada Elizabeth que nos den otro informe detallado porque en Sí nada más son seis que son como los que tenemos que estar con lupa cuidándolo porque son los peligros son nomás son aproximadamente seis los que están en el ojo de 10 años”

**El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López hace uso de la voz:**

“y en la reunión podemos ahí aclarar el por qué no hemos aterrizado la negociación por qué no ha habido la posibilidad de resolverlos y cada uno de los asuntos no hay ningún inconveniente explicamos financieramente y explicamos jurídicamente si les parece sacamos de este acuerdo que la próxima semana les avisan a ustedes para que asistan todos pues aquí lo importante es que vengan todos para que se enteren y ahí ustedes socializan en el grupo de WhatsApp que tenemos en el pleno qué día que todos puedan para que no se complique o a qué horas va”

**DÉCIMO CUARTO PUNTO.-** El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe desincorporar del patrimonio público al privado dos inmuebles con número de cuenta predial U015417 con una superficie de 1238 metros cuadrados y U025091 con una superficie de 825 metros cuadrados, para que se enajene en propiedad a favor de la persona moral Quater Lus S.C., en cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato de fecha 03 de noviembre de 2022, el cual a la fecha se le adeudan \$2'244,439.16 (Dos Millones Doscientos Cuarenta y Cuatro Mil Cuatrocientos treinta y nueve Pesos 16/100 M.N.), así como se autorice al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargada de la Hacienda Municipal a la firma de los instrumentos jurídicos necesarios, de conformidad a los dispuesto por el artículo 36 fracción V, VI, artículo 84 fracción I y II, 85,88 fracción I, de la Ley de Gobierno y administración pública municipal del Estado de Jalisco.-----

Una vez analizado el punto se aprueba el siguiente:

-----**ACUERDO**-----



**ÚNICO.-** Se aprueba instruir a la dirección de Comunicación Social publicar por 15 días en la página Oficial de Gobierno de Jocotepec los avalúos de los predio antes mencionados, con las especificaciones, características, imágenes y ubicaciones de los mismos, para que

si dentro de los días que esté vigente la publicación, resultare comprador, se autoriza la venta de conformidad a los artículos 36 fracción V, VI, artículo 84 fracción I y II, 85,88 fracción I, de la Ley de Gobierno y administración pública municipal del Estado de Jalisco, con el objetivo de realizar el pago de la deuda que se tiene con la persona jurídica Quater lus S.C., en caso de no existir postor formal dentro del término de la publicación en la página oficial, se adjudiquen los inmuebles con cuenta predial U015417 y U025091 a favor de la persona jurídica Quater lus S.C, como dación de pago, así como se autorice al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargada de la Hacienda Municipal a la firma de los instrumentos jurídicos necesarios con fundamento en los artículos 36 fracción V, VI, artículo 84 fracción I y II, 85,88 fracción I, de la Ley de Gobierno y administración pública municipal del Estado de Jalisco .-----

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	C. ROSA ELIZABETH GOMEZ AMEZCUA	REGIDORA	A FAVOR
4	C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ	REGIDORA	A FAVOR
5	C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES	REGIDOR	A FAVOR
6	LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES	REGIDOR	FALTA JUSTIFICADA
8	MVZ. HUGO DAVID GARCÍA VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. ANABEL RODRÍGUEZ OROZCO	REGIDORA	SE ABSTIENE
10	C. JOSÉ MANUEL HARO CHACON	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN	REGIDORA	SE ABSTIENE

Se aprueba por MAYORIA CALIFICADA de votos.-----

**COMENTARIO DE LOS EDILES RESPECTO AL PUNTO DECIMO CUARTO DURANTE LA SESION.**





# Secretaría General

H. Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec  
2021 -2024

**El Síndico Municipal Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón** hace uso de la voz:

"este punto compañero regidores se contrató en primera instancia a una empresa que se llama Ale Isa los cuales hicieron la defensa administrativa en los juicios que teníamos de créditos Fiscales ante Conagua que sobrepasaban la cantidad de 14 millones de pesos entonces todas las empresas que los despachos que hacían la defensa ese tipo de créditos Fiscales nos decían dame primero el 30 o 25% adelantado y pues ya vamos a ver cuál es el resultado con Ale Isa lo que hicimos fue de que si no ganas no pagamos si ganas fue donde se le manejó el porcentaje que una parte no sé si recuerden que ya lo habíamos aprobado en sesión en una sesión de Cabildo donde se la aprobaron pagos en efectivo que le dijimos financieramente en efectivo nomás te podemos pagar esto y lo demás échanos la mano con inmueble ahora que ya está todo ganando omitimos pagar procesos 14 millones ganados ellos dicen oye ya van más del año y no me pagas nomás me diste prorrateado los piquitos pero pues ya se va acabar necesito que me paguen ellos querían el tema de en efectivo los 2 millones 244 entonces ya en la universidad le dijimos oye tenemos algunos inmuebles y no sé si recuerden quienes en la comisión de desarrollo urbano y ya también se ve todo mundo se acuerdan de unos terrenos que habíamos hecho un cambalache en San Juan no es permuta que por ahí los hicimos unos fraccionadores donaron estos terrenos esos terrenos ahora que se los mostramos él dice no pues me interesan y eso es lo que está en la parte del Cerro aquí pegado a mí por lo del Carrizal no tiene servicios no nada pues ya le costaría a ella y el otro está en San Juan Cosalá nosotros él dice tampoco me lo pongas en un valor comercial carísimo porque si no mejor págame con tu dinero son dos inmuebles Y entonces nosotros dijimos tómanoslo por los dos millones 244,000 aunque en los dictámenes que tenemos del catastro los inmuebles son aquí los tengo si los quieren ver uno es del terreno de Jocotepec y el otro es de San Juan entonces él dice dame los dos inmuebles pero tampoco me lo pongas en un súper valor comercial entonces nosotros lo que dijimos tómanos por los dos millones en nuestros avalúos catastrales que hicimos están un poquito más bajos pero él dice ya lo que quiero es que me paguen lo que nosotros le estamos ofreciendo es de si a futuro quieres realizar alguna obra pues vemos cómo te ayudamos pero no te podemos pagar en efectivo 2,200,000 cuando lo platican entre ellos dónde pueden ganar ellos al momento que construyen pues ya generan otra plusvalías porque ahorita no están baldíos valdría la pena ellos ya si le quieren hacer algún proyecto de una casa o dos casas lo que pretenda entonces ahora sí ellos ya van a poder vender más caros sus inmuebles pero por momentos son previos que nomás están ahí uno en la parte del cerro y otro en San Juan Cosalá no tienen construcción alguna ni servicios entonces nos están --- esos dos terrenos por los dos millones y fracción creemos y estamos seguros que es una buena negociación para que el municipio no erogue una cantidad que no tenemos y esos inmuebles los acabamos ejemplos de San Juan se los quitamos por ahí en una permuta a unos fraccionadores entonces ya tenemos por ahí la manera de negociar con ellos de unos terrenos que no tenían municipio ahora ya los tenemos ya podemos entregarlos en propiedad y hablando el de San Juan pues el más reciente que obtuvimos hace unos meses entonces una parte de



ese terreno que medía 1200 m se utilizó para la construcción de la perforación de un nuevo pozo entonces ya también nos sirvió para infraestructura pública y ahora para pagar la deuda que tenemos con esta empresa otro detalle importante a explicar es de que la empresa que llevó los juicios el despacho es Ale isa pero ellos firmaron una sesión de derechos con Quater lus es un tema que tienen ellos internos me imagino que eran todos parte de la sociedad pero Ale isa dice págale a Quater lus tienen un contrato firmados ellos donde hacen la cesión de derecho entonces nosotros cuando nos dicen a mí me debes pero con mi cesión de derecho págame está a esta sociedad entonces la intención es de que si sacamos los inmuebles pues ellos esta sociedad ya nos va a indicar si lo ponemos a nombre de él o a nombre de su representante legales que son los abogados que llevaron el juicio y es la intención de pagarles a ellos para ya nosotros también quitarnos la carga de los 2,244,000 y en sí nos ahorramos 14 millones no les pagamos a ellos en efectivo y les vamos a pagar con un inmueble que para nosotros pues no nos resulta viable para nada”

**El Regidor Hugo David García Vargas** hace uso de la voz:

“bueno yo revisando el de aquí de Jocotepec más o menos”

**El Síndico Municipal Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón** hace uso de la voz:

“esta hasta arriba por la calle otoño hasta mero arriba”

**El Regidor Hugo David García Vargas** hace uso de la voz:

“Más o menos me doy un Norte de donde pueda estar pero no lo ubico este lo único que se me ocurre es este no sé publicarlos o sea de alguna manera adjudicarlos aprobar aprobarla y poner como articulación vamos a dar 15 días a ver si hay alguien interesado de Jocotepec que dé el porcentaje de lo que cuestan los terrenos en efectivo”

**El Síndico Municipal Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón** hace uso de la voz:

“Si nos dan esa cantidad la intención es pagarles para nosotros no estar en incumplimiento el contrato con ellos y que en el incumplimiento nos vamos para esta cantidad más el tiempo que no hemos pagado ahí sí estaríamos grabándole ya algo más serio al municipio y posiblemente en esta misión no lo hagan cobrar o quieran ejecutar ya con mayores bienes al municipio posteriormente si no les pagamos entonces la intención es darle cumplimiento sea el contrato si sale el recurso o alguien más el chiste es que le tenemos que pagar la cantidad”

**El Regidor Hugo David García Vargas** hace uso de la voz:

“por eso te digo ponerlo nada más para que no digan a mí me a mí me haya interesado el terreno de que si hay algún interesado en el terreno de que si hay algún interesado 15 días son estos los terrenos que gusta ir a verlos si no hay nadie pues sabes que pasan los terrenos no sé digo si les parezca”

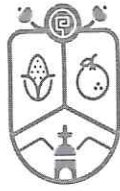
**El Síndico Municipal Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón** hace uso de la voz:

“El chiste es pagarles”

**La Regidora Anabel Rodríguez Orozco** hace uso de la voz:

“Nada más recuérdame carlín no recuerdo haber visto el documento que acredite que ya fue solucionado”





# Secretaría General

H. Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec  
2021 -2024

**El Síndico Municipal Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón** hace uso de la voz:

"Les comparto la sentencia nada más para conectarme y para decir dónde ya entre los tribunales federales nos dan nos dan la razón y no pagamos los 14, 000,000 pero ahorita se las comparto"

**El Regidor Hugo David García Vargas** hace uso de la voz:

"A favor con el punto de sacarlos a la venta por un tiempo determinado"

**DÉCIMO QUINTO PUNTO.-** El Síndico Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe otorgar Pensión por viudez a la C. MARIA DEL SOCORRO HERNÁNDEZ BERNAL equivalente al 45% del sueldo de su esposo el C. JAVIER LOPEZ TORRES (finado) acorde al dictamen realizado por el Despacho GACLO surtiendo efectos a partir de su aprobación, realizando los pagos retroactivas desde su fallecimiento a la fecha.-----

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	C. ROSA ELIZABETH GOMEZ AMEZCUA	REGIDORA	A FAVOR
4	C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ	REGIDORA	A FAVOR
5	C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES	REGIDOR	A FAVOR
6	LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES	REGIDOR	FALTA JUSTIFICADA
8	MVZ. HUGO DAVID GARCÍA VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. ANABEL RODRÍGUEZ OROZCO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. JOSÉ MANUEL HARO CHACON	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por MAYORIA CALIFICADA de votos.-----  
**COMENTARIOS DE LOS EDILES RESPECTO AL PUNTO DECIMO QUINTO DURANTE LA SESION.**

**El Síndico Municipal Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón** hace uso de la voz:

"Nuestro ex compañero Javier López conocido como el ----- falleció el 15 de enero de este año por tema de estar buscando información que no se tenía dentro de su expediente para comprobar la temporalidad hemos estado haciendo la búsqueda y en pro de ayudar a la



señora Socorro ella pues es acreedora tener una pensión por viudez entonces la pensión por viudez marca que se le da de lo que él ya se le estaba pagando pensión al momento él fallecer ella adquiere la pensión por viudez y puede ser lo máximo hasta el 50% siempre y cuando él haya cumplido los 30 años trabajando para el municipio al momento de revisar pues no no cumplía con los 30 años pero sí ya tenemos documentación que desde la administración del expresidente José Olmedo él ya era parte del ayuntamiento entonces ella sería acreedora a un 45% porque pues su esposo nomás alcanzó a trabajar 25 en ese sentido también sería meter la aprobación si tienen a bien que todo lo que de enero a la fecha no le hemos pagado porque no no se lo habíamos aprobado se le haga la devolución de manera retroactiva que creo no va a llegar a ser su pensión no va a rebasar creo que ni los \$3000 mensuales pero pues aclarar que de acuerdo a lo que Bendito sea Dios encontramos sus papeles con mayor antigüedad para poderle justificar y va a ser una pensión por viudez de manera vitalista a todo lo que dure viviendo la señora Socorro esa se va a tener que seguir pagando al momento que espero que sean muchos años que surge el fallecimiento es donde finaliza y si ella tuviera algún hijo que estoy afuera menor de edad entonces ahora se va a una por orfandad pero creo que ya no se da porque ya no tiene hijos menores chiquitos entonces ya será nada más la de ella de manera vitalicia por pensión por viudez si tienen sentido que son los 25 años comprobables y de acuerdo a la ley de pensiones un 45% y someterlo a votación”

**DÉCIMO SEXTO PUNTO.-** El presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe la propuesta de la integración de la Comisión Edilicia Transitoria de Nomenclatura del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco 2021-2024 a propuesta del presidente municipal, siendo la siguiente:

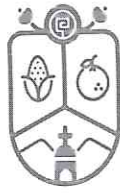
**Presidente:** Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón, Presidente de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Puntos Constitucionales.

**Vocal:** C. Horacio Trujillo Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial

**Vocal:** LEP. Marisela Navarro Gudiño, Presidenta de la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente -----





# Secretaría General

H. Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec  
2021 -2024

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	C. ROSA ELIZABETH GOMEZ AMEZCUA	REGIDORA	A FAVOR
4	C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ	REGIDORA	A FAVOR
5	C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES	REGIDOR	A FAVOR
6	LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES	REGIDOR	FALTA JUSTIFICADA
8	MVZ. HUGO DAVID GARCÍA VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. ANABEL RODRÍGUEZ OROZCO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. JOSÉ MANUEL HARO CHACON	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** de votos.....

## COMENTARIO DE LOS EDILES RESPECTO AL PUNTO DECIMO SEXTO DURANTE LA SESION.

**El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López** hace uso de la voz:

"De la comisión sugiero a Carlos Alberto Zúñiga Chacón por el tema legal a Horacio Trujillo por el tema de desarrollo urbano y Marisela Navarro por el tema educación de todos los que se acuerda en las comisiones que tiene que pasar el plan pero es para que se metan ellos en los comités"

**DÉCIMO SEPTIMO PUNTO.-** El Regidor Hugo David García Vargas pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe dotar de un equipo de barbería a la Clínica Municipal, necesario para atención a la ciudadanía.....

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente .....

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	C. ROSA ELIZABETH GOMEZ AMEZCUA	REGIDORA	A FAVOR
4	C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ	REGIDORA	A FAVOR



5	C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES	REGIDOR	A FAVOR
6	LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO	REGIDORA	FALTA JUSTIFICADA
7	C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES	REGIDOR	A FAVOR
8	MVZ. HUGO DAVID GARCÍA VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. ANABEL RODRÍGUEZ OROZCO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. JOSÉ MANUEL HARO CHACON	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** de votos.-----

**COMENTARIO DE LOS EDILES RESPECTO AL PUNTO DECIMO SEPTIMO DURANTE LA SESION.**

*El Regidor Hugo David García Vargas hace uso de la voz:*

*“el día domingo llevé a un familiar a la clínica municipal por una descalabrada y con unas tijeras que parecen como de Primaria para cortar papel pues le cortaron el cabello para saturarlo y le dije oye y por qué cortas con esas tijeras porque no tienes entonces le dije que pues sí en la próxima sesión que hubiera pues iba a solicitar un acuerdo para hacer la gestión de un equipo de barbería más que nada una rasuradora una máquina para proporcionárselas pues para ellos para que les dé la calidad una mejor estética y por ejemplo era un menor que no se dejaba y pues se estaba quitando y con las tijeras pues este imagínense como quedo entonces nada más es eso de este y hacer un punto de acuerdo para solicitar la gestión necesaria para para abastecer desde este material”*

**DÉCIMO OCTAVO PUNTO.-** Asuntos General.-----

**DÉCIMO NOVENO PUNTO:** Clausura de la Sesión.-----

No habiendo más asunto que tratar el Secretario General que actúa y da Fe, da por terminada la **DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA 2023 Dos Mil Veintitrés**, del Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec, Jalisco, siendo las **15:23 horas del día 07 de Noviembre de 2023.**

**LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LIC. CARLOS ALBERTO ZUNIGA CHACÓN**  
**SINDICO**

**C. ROSA ELIZABETH GOMEZ AMEZCUA**  
**REGIDORA**





# Secretaría General

H. Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec  
2021 -2024

  
C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ  
REGIDOR

  
C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES  
REGIDOR

  
LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO  
REGIDORA

  
MVZ. HUGO DAVID GARCIA VARGAS  
REGIDOR

  
C. ANABEL RODRIGUEZ OROZCO  
REGIDORA

  
LIC. MARISOL CONTRERAS DURÁN  
REGIDORA

  
C. JOSE MANUEL HARO CHACON  
REGIDOR

  
LIC. ROGELIO RAMOS PEREZ  
SECRETARIO GENERAL



